



EN VOZ Y ACCIÓN DE LAS DEFENSORAS,

FRENTE AL FEMINICIDIO EN MÉXICO: MARÍA DE LA LUZ ESTRADA MENDOZA

Entrevista feminista articulada

IN VOICE AND ACTION OF THE DEFENDERS, IN FRONT OF FEMINICIDE IN MÉXICO: MARÍA DE LA LUZ ESTRADA MENDOZA

Articulated feminist interview

Sandra Villalobos Nájera¹

Introducción

Desde hace varios años el aumento en las cifras oficiales acerca la violencia de género y de manera específica, aquellas concernientes a las formas de tortura y violencia más extrema por razones de género, el feminicidio, ha crecido de manera preocupante en América Latina. A esta situación debe sumarse –además de que cada número no es solo una cifra, sino la vida de una mujer que fue asesinada- que a la par del aumento en las cifras, también ha ido en aumento la indiferencia y falta de respuesta institucional y gubernamental de quienes se encargan de tomar decisiones en nuestros países. Las constantes omisiones y acciones gubernamentales ineficientes no se han hecho esperar. Frente a los asesinatos continúan dándose explicaciones que culpan a la víctima, omiten la participación de los victimarios y liberan a las instituciones de su responsabilidad de prevenir, investigar, e impulsar acciones en favor de la justicia en cada uno de los casos.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en los datos correspondientes a 2018, en América Latina y el Caribe fueron asesinadas 3, 287 mujeres de acuerdo con la información oficial proveniente de 15 países. Brasil y México encabezan en datos absolutos la lista de países con más feminicidios. El primero con 1206 y el segundo con 898, respectivamente. Sin embargo, si hablamos de tasa de feminicidios por cada

¹ Dra. en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente realiza una estancia de investigación posdoctoral en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, de El Colegio de México con apoyo del CONACYT de la convocatoria 2019-2. mail: svillalobos@colmex.mx



100.000 mujeres el número de feminicidios es mayor en el Salvador, Honduras, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Bolivia, Guatemala y República Dominicana².

Para entender esta problemática (solo) desde las cifras, sería justo también sumar los datos que organizaciones civiles y mujeres por voluntad y decisión propia frente a la indignación de la violencia, han proporcionado a partir de sus propias investigaciones. Tal es el caso de María Salguero, quien creó un Mapa de los feminicidios en México desde 2016, que se actualiza constantemente y que permite salir de los números para saber de los nombres, las edades, fechas y lugares donde las mujeres fueron asesinadas, formas, conexiones, tipificaciones, transfeminicidios, e hijos en orfandad, por mencionar varios de los elementos que este modelo permite distinguir³.

Lo anterior para destacar que frente al aumento de las cifras y de las indolencias gubernamentales, la respuesta de la sociedad civil, pero en este caso específico -se hace la aclaración pertinente-, de las mujeres de la sociedad civil⁴, ha sido fundamental en la visibilización, búsqueda e indagación de información, seguimiento de casos y procesos y el acompañamiento y contención como una práctica para la sobrevivencia y el dolor. En muchos casos la vinculación surge de la preocupación y la indignación frente un panorama de indiferencia e injusticia, mientras que en muchos otros, el involucramiento viene desde la propia necesidad de búsqueda y justicia de aquellas a quienes les han asesinado una hija, una madre, una hermana, una amiga o una compañera.

Acerca del término

De acuerdo al Estudio de la implementación del tipo penal de feminicidio en México: causas y consecuencias 2012-2013 (OCNF, 2014)⁵, respecto a la revisión y antecedentes del término feminicidio, este documento menciona que fue utilizado por primera vez en 1976 por “Diana Russell, ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, para definir las formas de violencia extrema contra la mujer. La misma Russell, junto con Jane Caputi, redefine este concepto en 1990 como “el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres”. En el mismo texto se hace referencia en como a partir de la década de los años 90, a raíz de los asesinatos de decenas de mujeres en Ciudad Juárez, el concepto de feminicidio fue adquiriendo desafortunadamente mayor sentido con las “razones de género documentadas a partir de estos crímenes se veían reflejadas a

² Indicadores de Feminicidio en América Latina, el Caribe y España. Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. CEPAL (2018) <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

³ Véase SALGUERO, MARÍA. Feminicidios en México. <https://feminicidiosmx.crowdmap.com/>

⁴ Pues dentro de las lógicas patriarcales tanto sociales como institucionales, en la cotidianeidad del dolor y la indignación, son las mujeres las que van asumiendo el compromiso de “hacer algo” frente a la falta de acciones e inconsistencias de quienes están encargados de la impartición de justicia.

⁵ Observatorio Nacional del Feminicidio (OCNF), Estudio de la implementación del tipo penal de feminicidio en México: causas y consecuencias 2012-2013, Católicas por el Derecho a Decidir, 2014.

través de la relación entre las víctimas y su victimario, o por el tipo de agresiones cometidas en los cuerpos de las mujeres” (OCNF, 2014).

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia feminicida es “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

La explicación del feminicidio se encuentra en el dominio de género: caracterizado tanto por la supremacía masculina como por la opresión, discriminación, explotación y, sobre todo, exclusión social de niñas y mujeres como propone Haydee Birgin. Todo ello, legitimado por una percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las mujeres. La arbitrariedad e inequidad social se potencian con la impunidad social y judicial en torno a los delitos contra las mujeres (LAGARDE, 2004, p.1).

El feminicidio entonces, es la manifestación más extrema de una cadena de violencias sistemáticas en las que las mujeres están inmersas desde su condición de género. No se trata pues de una situación cuyas fronteras se encuentran solo en la acción de un individuo, sino de un sistema que avala esta violencia como parte de su estructura.

De acuerdo con la abogada feminista y defensora Andrea Medina (2011, p.8)⁶ y la sentencia que Campo Algodonero sentó como precedente:

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del caso Campo Algodonero, decide, utilizar la expresión “homicidio de mujer por razones de género”, también conocido como feminicidio.

Sin embargo, en el ámbito teórico, el término que se utiliza es en singular: el *feminicidio*. Éste refiere al conjunto de formas de violencia que, en ocasiones, concluyen en asesinatos y otras formas de muerte violenta, incluso en suicidios. Es decir, no es sólo el daño de muerte –el homicidio– sino todo el conjunto y proceso que construye esa muerte lo que se nombra como feminicidio. De esta manera, no son hechos aislados que puedan ser investigados sólo desde su propia referencia, sino que requieren ser analizados en su contexto.

En este sentido, es que el trabajo de las mujeres defensoras de los derechos humanos de las mujeres y en particular de aquellas que acompañan los procesos de procuración de justicia en torno al feminicidio se hace fundamental, pues es y ha sido a través de su participación se han logrado articular diferentes niveles de atención y seguimiento de esta problemática.

La entrevista que se presenta a continuación no solo adquiere relevancia en el contexto que se vive en México, donde diariamente 10 mujeres son asesinadas y las consecuencias de ello quedan en la mayoría de los casos cubiertas por la impunidad, sino también porque esta es la

⁶ Abogada feminista, enlace en la ciudad de México de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez. Forma parte del Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PRODESC) y de iniciativas para la protección de defensoras de derechos humanos.

historia de muchas otras defensoras, que como María de la Luz Estrada están luchando cotidianamente en toda nuestra América Latina.

La trayectoria de muchos años de trabajo, en un breve párrafo

María de la Luz Estrada Mendoza es Licenciada en Sociología por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). En el 2011 recibió la medalla Omecíhuatl por parte del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal por su compromiso con los Derechos Humanos de las mujeres y su contribución a través del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. En el 2014 recibió una mención Honorífica en la categoría individual, en el marco del reconocimiento Hermila Galindo, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; en 2019, el Consejo General de la Abogacía Española, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Madrid y la Fundación Abogados de Atocha, en Madrid, España, le otorgaron el Premio “Abogados de Atocha 2019”. Y en mayo de este año, recibió la medalla al mérito “Hermila Galindo 2018”, por parte de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

Luz Estrada es **Coordinadora del Área de Violencia de Género y Derechos Humanos de Católicas por el Derecho a Decidir y Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio**⁷, tiene una amplia trayectoria en el trabajo de promoción de los derechos humanos de las mujeres, en particular por el acompañamiento de familiares víctimas de femicidio desde la denuncia hasta el litigio estratégico, la construcción de trabajo conjunto con organizaciones civiles, la incidencia en políticas públicas y un importante impulso a múltiples acciones, por la construcción de la igualdad

En la defensoría

Desde tu perspectiva ¿cuál es la situación en torno a la violencia y de manera particular respecto a los casos de femicidio que viven las mujeres y las niñas en México y en Latinoamérica? ¿A qué se debe el aumento en las cifras?

Mira, si uno habla de la violencia contra las mujeres, pues yo creo que sí es un referente la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Campo Algodonero⁸, porque habla de lo que han dicho todas las teóricas acerca de un contexto estructural de discriminación; o sea las relaciones inequitativas de poder que se mezclan con una visión religiosa, judeocristiana. En el caso de México es muy claro cómo se refuerzan los patrones de sumisión; y esos patrones de sumisión no los hemos podido cambiar, o sea, realmente hemos estado como queriendo empujar

⁷ Es Fundadora y Coordinadora Ejecutiva del Observatorio de 2007 a la fecha, integrado por 42 organizaciones presentes en 24 estados del país.

⁸ Véase MEDINA (2011). Campo Algodonero, Definiciones y retos ante el femicidio en México, Revista de Derechos Humanos defensores. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26767.pdf>



hacia romper estas relaciones inequitativas con una cultura de la igualdad a través de acciones afirmativas, y no llegamos...Eso es lo que nosotras hemos tratado de entender, ¿pero qué tenemos que entender? Que las diversas violencias y los diversos ámbitos, si bien [se trata de] relaciones de abuso, de relaciones de poder y de sometimiento que construyen en un sistema patriarcal, estas siguen operando por más que derechos que vamos avanzando.

Cuando tú ves que a las mujeres se les mata, porque te digo, siglo XXI, en los expedientes, matan a una mujer de Oaxaca, su esposo era un maestro rural. Ella tenía un hijo con otro señor, era un niño chiquito de once años, aproximadamente, pero después tuvo una hija con ese maestro. Él le dice que no puede recibir al niño [de la pareja anterior], y lo tiene que obedecer. [Entonces ella] desayunaba muy temprano con el niño, desayunaban, conversaban y él se iba. A la niña [su otra hija], el papá le había dicho que avisara si el niño llegaba, y la niña de seis años le avisa al padre. [El padre] llega, ya se había ido el niño, y mata a la mamá, la llevó y la echó en un pozo, ella todavía estaba viva y ahí murió. Y la niña quedó traumada, porque la niña no logró entender lo que hizo y que después vio a su mamá asesinada, pues imagínate...

Entonces yo no logro entender, eso nos hace pensar a nosotras **¿y por qué la mató? Porque no obedeció.** Tú dime, cuando analizas todas las teorías de abuso de poder, de control... ¿Qué pasa por los varones? En una cultura donde siglo XXI tú escuchas eso o escuchas los episodios donde la joven ya no quiere, y la cita y la acaba degollando...o los casos de mujeres que están embarazadas, que es el caso de Puebla, que llevamos varios casos, donde la joven le dice estoy embarazada y la acaba matando, la desaparecen y la acaba matando; y no entiendes, o sea está bien que se vayan, que no se hagan responsables pero ¿por qué la mata?

La pregunta es ¿por qué?, y te estoy hablando de los contextos más cercanos de la violencia familiar. Donde seguimos viendo que no hemos logrado impactar en un cambio de relaciones de respeto, de considerar que somos, ambos, hombres y mujeres tenemos los mismos derechos no, no hay... no, no tenemos...

¿Cuál es el papel de las instituciones del Estado en todo esto?

El Estado no ha entrado, o sea lo que vemos es que el Estado no ha entrado realmente a comprender cómo se reproduce; sigue reproduciendo y generando discriminación, se siguen fortaleciendo los roles, roles de sumisión, no sé, nosotras no vemos cuál es la política de empoderamiento real que llega la diversidad de mujeres. No es lo mismo una mujer indígena, campesina o profesionalista. Porque al final, nosotras vemos que les matan así sean médicas, o mujeres indígenas. Que tú puedas decir es que en la comunidad indígena son más machistas pues yo la verdad hoy te diría no; y puede haber grados de mayor vulneración sí, porque no es lo mismo que tú tengas una red de apoyo a que no la tengas. Entonces no tienes a nadie y eres más presa, fácil de asesinar. Entonces yo sí creo que no hemos logrado cambiar una mentalidad de lo que realmente tienen que ser en una sociedad donde se reconozcan derechos de las mujeres



como ciudadanas, con derechos, con capacidades y que no estamos diciendo que somos iguales a los hombres, pero todas somos diversas, ni las mujeres somos iguales entre nosotras, pero sí me parece que ***ahí no han llegado las políticas públicas.***

Los gobiernos pronuncian discursos ante las situaciones de violencia contra las mujeres, se hacen campañas dirigidas a mujeres, se habla de las instituciones o institutos de las mujeres para que atiendan la situación, las campañas van dirigidas hacia nosotras, e incluso, hasta las pláticas de violencia intrafamiliar son también impartidas por mujeres. Pareciera pues que todo esto es parte de la construcción de que la situación de la violencia hacia las mujeres, es una cosa de mujeres y que las mujeres tienen que atender, defenderse o resolver. ¿Por qué el Estado no interviene?

Es que no... no se ha hecho nada para modificar lo estructural, todo lo que se hace, es como tú dices, una campaña, pero le llega a quien se sienta convocado, realmente no se hace un trabajo de fondo desde todas las instituciones del estado. Al final, tú tienes que ir construyendo un cambio, un paradigma diferente, de una relación de respeto de hombres y mujeres, diversa, donde rompas con la desigualdad; y la desigualdad de género, no estando planteando, así como estamos luchando contra otras opresiones, pues estamos contra la opresión por esta discriminación que hay del hecho de ser mujeres y eso no lo hemos podido atacar.

Hace un momento hablabas de la obediencia y la desobediencia ¿cuál es el costo de la desobediencia cuando se trata de un elemento que toca lo religioso, pero también lo político y lo social?

Fíjate que nosotras en todo lo que vemos, hasta cuando asesinan a una mujer, la violan, la desaparecen, la criminalizan, la culpabilizan, tú oyes... escucha lo que dicen los sacerdotes, lo que dice el ministerio público, no cambia lo que dicen las autoridades al responsabilizarla del hecho delictivo. Y esto te lo digo porque cuando nosotras vemos que a la joven la asesinaron, la autoridad dice: es que ella estaba en una situación de riesgo ¿y por qué es una situación de riesgo?, *porque ella trabajaba de noche.* Pues sí, pero es su trabajo. *Ella lo provocó por andar a tal horario que la mataran. Ella seguro estaba implicada en cuestiones indebidas. Ella ha perdido el pudor y por eso la matan o la violan.* Todo eso justifica las conductas machistas discriminatorias ¿y entonces qué pasa? se traduce en que a los asesinos o los que violentan a las mujeres, no les pasa nada.

¿Se trata de un elemento aleccionador de tipo moral?

Sí, realmente a nosotras nos preocupa. En el caso de Lesvy⁹, una joven que estudiaba en el CCH¹⁰, la asesinan a los veintidós años en Ciudad Universitaria; entonces ¿por qué el caso de

⁹ Lesvy Berlín Osorio fue asesinada por su novio el 3 de mayo de 2017 dentro de Ciudad Universitaria (UNAM). La procuraduría de la Ciudad, en las primeras horas posteriores al asesinato, filtró a través de varios medios de comunicación información sobre Lesvy, proporcionada por el mismo asesino. La información decía que Lesvy era una mala estudiante, que era alcohólica, drogadicta y con base en ello se extendió la versión de que se había suicidado con el cable de una cabina telefónica.



ella hay que analizarlo?, porque es una joven que cuando la encuentran, la autoridad dice se suicidó, se ahorcó con [el cable de la] cabina telefónica, y [dicen] fue porque ella era drogadicta y en fin, la empiezan a estigmatizar. En el caso de ella es que se hace un peritaje, que se le llama necropsia psicológica, entonces esos peritajes lo que hacen es analizarte a ti, ya muerta, para saber cómo eras. Entonces, se analiza, sólo entrevistaron a una persona, y la psicóloga dice: *es que ella tiene una familia disfuncional, ella ya tenía como episodios de tener como suicidio crónico*, así lo dicen, y entonces te preguntas, ¿cómo saben que...? ¿Con base en qué? Decir que ella había tenido un aborto, o sea, se hicieron valoraciones.

¿Este tipo de valoraciones o juicios se realizaron también hacia el novio¹¹ de Lesvy, en ese momento?

Jamás se hizo. Hay que cuidar la imagen de la presunción de inocencia, pero en ese caso jamás. Tú nunca escuchas nada del victimario. Nunca hablas que es alcohólico que era drogadicto, o sea, ***de él nunca se habla, pero de ella sí.***

¿Qué se dijo?

De hecho se dijo en la misma procuraduría, que era ella... porque lo seguía, en el video se ve que en las últimas horas que estuvieron, que ella era la que lo acosaba. O sea ¡imagínate! una imagen que ves de una mujer que sigue a un hombre, era acoso, ya había una interpretación valorativa, eso es lo que hay, una valoración de ella. Y que al final él no quería estar con ella y se suicida, esa fue la teoría del caso de la procuraduría.

El problema fue que hasta feministas se compraron el discurso del suicidio de ella, porque él estaba enojado, y entonces ella al ser tan vulnerable pues se alcoholiza y en fin, lo que le pusieron, los calificativos, pues se suicidó. Eso estaba puesto en un peritaje, en un peritaje donde hablaba de que el aborto, y todo eso la llevó a que ella se acabara quitando la vida. Pero había una valoración estigmatizada de ella y eso hay en todos, o sea eso lo ves plasmado en cómo valoran o califican, es decir, ella la matan porque ella no es una "joven normal".

Y entonces el feminicidio trata de ser justificado desde argumentos como este.

De buenas costumbres, de que tuviera una familia, de que estuviera ahí, en fin, hay toda una calificación de lo que debe ser una buena mujer.

Y entonces se pudo desechar el peritaje, ese peritaje que estigmatizaba a la víctima y bueno en ese momento lo entendió el juez, pero comúnmente esa es la valoración que hacen y quedan libres los criminales. ***Los criminales pueden justificar todas las agresiones contra las***

Con la lucha de la madre de Lesvy, Aracely Osorio, el trabajo y apoyo del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, (OCNF), del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y otras activistas, fue posible que se realizaran peritajes independientes para que el caso fuera reclasificado como feminicidio y no suicidio.

<https://desinformemonos.org/peritaje-independiente-desmiente-version-suicidio-lesvy-berlin/>

¹⁰ Colegio de Ciencias y Humanidades, institución de educación media superior perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹¹ Jorge Luis González Hernández, asesino de Lesvy Berlín Osorio, fue declarado culpable y sentenciado, dos años y cinco meses después de haberla asesinado.



mujeres socialmente; en una sociedad machista y discriminatoria, se justifica. Hay una legitimidad de la violencia contra las mujeres, ellas la provocan porque rompen los roles, porque ellas provocan situaciones de riesgo y no se acatan a una conducta que debe ser la que las mujeres debemos tener: portarnos bien, no salir de noche, tener sólo una relación ¡porque si ya te metes en varias relaciones! y eso no se cuestiona en los hombres.

Hay una cosa que vemos en común, se cuestiona siempre su conducta sexual, siempre, en cualquier... te lo pongo en términos de delitos. Violada, desaparecida, asesinada, siempre quien va a analizar o quien tiene que investigar y todo, siempre parte del análisis de su conducta sexual, siempre. Y es ahí donde tú ves dónde está la discriminación porque eso no lo analizan cuando están los delitos contra los hombres, o sea cuando hombre va y denuncia nunca le van a cuestionar su conducta sexual. Y en el caso de las mujeres, es parte de cómo entender; a veces decimos, si damos cursos, talleres para concientizar sobre una cultura de la igualdad, del respeto a los derechos ¿por qué no logramos las transformaciones que se traduzcan en aptitudes, conductas diferentes?

¿Qué representa el caso de Lesvy? Sobre todo después de un proceso tan largo y doloroso, en el que tú hiciste un acompañamiento puntual.

Bueno, primero representa la justicia, eso es lo primero, y eso necesita nuestro país, justicia para las mujeres en contextos tan discriminatorios. El caso de Lesvy llevó a dos años y medio de lucha porque se reconociera que Lesvy había sido asesinada; y había sido asesinada por su pareja. Entonces la procuraduría con su teoría del caso, para cerrar el caso por mil intereses, lo vinculó a proceso como homicidio, comisión del delito, suicidio y entonces ¿qué significa eso?, de que ella se suicidó, pero que él la vio y no hizo nada.

Es un largo proceso, porque el proceso no sólo es jurídico, la lucha fue política, fue todo un litigio estratégico y nosotras cuando entramos con el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria y con la familia como Observatorio, era primero poder entender la mecánica. A mí me tocó [incluso], no te voy a decir el nombre, pero de una feminista que me habló y me dijo: mira, ella tuvo relaciones sexuales con un chavo, antes del episodio, en un momento eso le generó enojo a su pareja y como está Lesvy vulnerable, con todo lo que ya se describe de ella, pues se acabó suicidando. ¡Eso es lo que me sorprendió! Entonces yo me acuerdo cuando me lo estaba diciendo acabábamos de ganar la apelación de que se investigara como feminicidio y no como suicidio. Y entonces lo que sucede me sorprendió muchísimo, porque lo que le contesté a esa feminista era la verdad, en este momento eso no nos importa. Es que había semen. Pero, ¿y el semen qué? Lo importante, es determinar la mecánica, y la mecánica es feminicidio; o sea, es una mecánica homicida y no suicida. Y lo que me estaba mencionando [esa persona] ahora no es relevante. Y así fue, no era relevante y nunca fue tomado eso, porque eso no tenía qué ver. Porque aquí ya estás tú estigmatizando, si ese mismo hecho lo pone y lo lee un

juez ¡ah pues sí! pues hubo una emoción violenta, el agresor al ver que la chava tiene sexo con otro amigo entonces hubo como elementos, motivaciones que la hacen cometer ese hecho. Y han salido así, salen así, porque son historias donde la autoridad hablaba de crímenes pasionales, donde se dice que pierden los estribos porque algo hace la mujer, desacata, desobedece y entonces el sistema patriarcal protege a los varones.

En el caso de Lesvy, [es necesario] mostrarles que a Lesvy la mataron. Y aquí no puedes tú estar justificando que si yo soy como soy alguien tiene derecho a matarme; ¡discúlpame! nadie tiene derecho a matarme, ni tienen que estar hablando de mí ¿por qué van a estar hablando de mí? ¿Por qué no hablar de él? Porque de él hay que cuidar su inocencia, no pudimos hablar, no puedes decir nada en contra de él porque es la presunción de inocencia y entonces hay que cuidar a los agresores y a nosotras las mujeres sí nos dicen lo peor.

De Lesvy se le dijo lo más horrible que tú pudieras escuchar, y es violatorio hasta el propio protocolo de feminicidio en la Ciudad de México, porque a Lesvy la estigmatizaron, su nombre aparece en todos lados y por eso la batalla es mucho más difícil, el sabor de la justicia, nunca vas a devolver a la víctima, pero la parte de saber la verdad siempre ayuda a resarcir dolores muy profundos que tiene la familia por seguir caminando.

El caso de Lesvy trajo todo eso, pudo demostrar la violencia que vivió los seis meses anteriores con él y que la autoridad judicial lo entienda. *La procuraduría jamás investigó el contexto de violencia porque no entienden la violencia, porque, al final, pues ellas veían pues sí es el hecho pero nunca concatenaban a ver si éste puede ser el victimario, vivió con él, ¿cuánto tiempo vivió?, ¿por qué nadie sabía de él? para eso indagaron los peritajes sociales, era indagar. A mí me tocó hacer el peritaje sociocultural, era indagar quién era él, pero no me interesaba quién era él sino el contexto, yo no hago análisis de su personalidad, yo lo que hago es análisis de la relación de lo que vivieron. Y me doy cuenta que en seis meses ella estuvo aislada y hay episodios, ya con testigos, que muestran que él amenazaba quitarse la vida si ella lo dejaba. Estamos hablando de una relación sólo de seis meses, y donde él, el victimario, lo encontraron con un cuchillo queriéndose suicidar y amenazándola a ella que si lo dejaba... Ahí sí tienes que ver los estados de vulneración de Lesvy, porque si Lesvy era una chava muy protectora y tiene un chavo con broncas así, pues, a final ella acaba cediendo, acaba al final cediendo y rompiendo ella misma con sus redes de apoyo.*

Hay un momento, donde se toma [la declaración] de cada una de las vecinas [donde Lesvy vivió] ahí vivió una mujer transexual, la defensa la descalificó dijo que era una prostituta para que su declaración no fuera válida. Y es bien fuerte porque, al final, ahí vez cómo se reproduce todo esto en un juicio. Trataron de desestimarla, diciéndole que era transexual y que era sexoservidora. Y ella en la audiencia dijo: sí yo soy sexoservidora, ¿y? Lo que nos pareció magistral en la audiencia. Ya para la determinación de lo de Lesvy, el juez en su conclusión consideró eso. *Esta*

vecina narra que escuchaba siempre mucha violencia de él y que la maltrataba. Que un día Lesvy le dijo a Jorge Luis: *tú no te hagas la víctima; y entonces él le respondió: no, yo nunca soy la víctima, yo siempre soy el victimario.*

Esto lo citó el juez públicamente, y con esto quiero decir, que **es trascendente juzgar con perspectiva de género**. Ahí sí rompes esquemas, ahí sí es donde tú ya ves que puede haber un cambio, porque ya es un juzgamiento donde todos los que están ahí, saben, lo que el juez está diciendo: ella vivió un contexto de violencia, un continuo de violencia por el que era un hombre que la sometía, que no le permitió, y que al final, Lesvy vivió una situación de vulneración que le costó la vida.

¿Esto es un atributo de este juez en particular?

¡No! Lo que sucedió **es que se trata del trabajo de las defensoras**, o sea, porque logramos que lo viera el juez. Porque fueron los peritajes de las defensoras de Derechos Humanos con perspectivas de género. Esto no lo tiene la procuraduría capitalina a pesar que el tipo penal en la Ciudad de México lo tenemos desde el 2011. **No hay peritas en sociales para hablar de estos contextos, sobre todo de la violencia más cercana**. En este caso es necesario hablar de ese continuo de violencia, para poder entender el hecho mismo, que culmina ya en un asesinato feminicida.

Entonces, aquí es muy importante porque el juez retoma los testimonios. ¡Claro! si al juez no se los das, el juez no tiene elementos; y si es un juez que no tiene perspectiva de género, pues va a seguir juzgando, justificando la violencia y a lo mejor termina determinando que se suicidó, como lo hizo el primer juez.

En este mismo sentido ¿cuál es el papel de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)¹² para la Ciudad de México? Ya que ha sido un tema fundamental en los últimos meses.

Fíjate que la alerta de género a diferencia de otros casos, se da porque no se estaban investigando los casos de los asesinatos de mujeres, a pesar que había protocolo tipo penal. No se estaban investigando con perspectiva de género, no estaban entendiendo las violencias, porque ahorita estamos hablando de la violencia más sencilla, que es la violencia familiar, de abuso; pero cuando estás hablando de crimen o de redes criminales o de trata, o sea, de otros tipos de violencia más compleja, las cosas son diferentes.

¹² Gobierno de México, Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley.

Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad. (Artículo 22 de la Ley de Acceso). <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>



En la Ciudad de México teníamos de todo: mujeres que están siendo desaparecidas, asesinadas por un contexto de discriminación; que lo cometen tanto parejas como las redes criminales que operan, comercializando los cuerpos de mujeres y encontramos mujeres asesinadas en hoteles. Y lo que nos preocupaba es que eran mujeres, varias de ellas extranjeras. En dos mil diecisiete asesinaron a cuatro, casi seguidas: una argentina, colombiana, venezolanas. Y entonces nosotras analizando, veíamos que eran mujeres que venían a trabajar a la Ciudad de México, como modelos; y teníamos ya el antecedente de otros casos, pero nos llamaba la atención que supuestamente eran suicidios.

Entonces, fuimos a hablar con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad, que era Paty Mercado; pedimos que se analizara cómo estaban operando las redes a través de estas empresas de modelaje y dijeron que era un tema federal. Las mujeres son ocupadas, explotadas, muchas de ellas vienen a cambiar su vida acá a México para trabajar como modelos y al final, les espera el infierno con redes criminales que las explotan sexualmente y acaban asesinandolas, haciéndolas adictas a las drogas. Es para analizar, es complejo.

Para cerrar el tema de la alerta. Hay un contexto grave de violencia en la Ciudad de México, que no está siendo prevenida, ni investigada y que entonces, va generando un campo de cultivo. **Por eso está creciendo la violencia, porque no se sanciona a nadie, porque no se generan los mecanismos de prevención adecuados para la diversidad de violencias, más allá del círculo familiar.** Entonces expones a las mujeres a una situación de mayor riesgo, como son las desapariciones. Hay muchas niñas menores de edad, eso se denunció, y la alerta es ese mecanismo de acciones extraordinarias donde las autoridades deben de actuar porque la política pública de prevención, atención y sanción, no está funcionando.

Entonces ¿qué pasa?, debes de focalizar esfuerzos y cuando en casos como estos -de Lesvy- donde hay impunidad, falta investigación y repetición, que también vemos en otros casos graves; es urgente que el Estado haga una revisión de cómo está investigando y previniendo la violencia grave, feminicidio, desaparición y trata.

La alerta es para eso, pero la alerta es incómoda, porque es un mecanismo que te dice estás mal, no estás funcionando, no estás garantizando. La alerta visibiliza violaciones graves a Derechos Humanos y no les gusta. Y pues hay que vigilar que eso cambie, se vuelve un mecanismo de rendición de cuentas.

¿El cambio de gobierno ha impactado de alguna manera en la prevención, atención y procuración de justicia frente a la violencia contra las mujeres?

Hasta ahora, nosotras no hemos visto los cambios. No se han visto. Realmente me cuesta trabajo plantearlo; primero, pensamos que es muy pronto; pero también, **yo creo que a seis meses ya se puede ver cuando hay un compromiso, un entendimiento claro de lo que está pasando en el país, y vemos que no lo hay.**



Nosotras ahora nos hemos estado enfrentando a una descalificación de la defensoras, es decir, de no reconocer que las defensoras somos personas preparadas, profesionistas en todos los sentidos; pero también, que tenemos experiencia en campo. Somos gente que trabajamos con la comunidad, -habrá quien no-, pero muchas trabajamos con las víctimas, trabajamos en el barrio. Yo no sólo estoy en la Ciudad, yo voy a la comunidad, voy a Guerrero, a Jalisco; estoy con las organizaciones, estoy con las víctimas, estoy como entendiendo, porque al final, es cómo generamos leyes y políticas públicas que sean acorde a la realidad y no ideas o modelos que ni son de México.

A veces somos muy dadas a buscar estándares, modelos como para todo el mundo, cuando al final, las realidades son diversas. Entonces lo que **hemos vivido es más bien una lucha para que se reconozca que somos defensoras y que eso nos pone en riesgo**, yo te voy a decir que como nunca, en nuestro papel como defensoras, **hoy nos tenemos que cuidar nosotras**.

¿Cómo te cuidas? ¿Qué haces al final del día con toda la información dolorosa que recibes?

Pues estamos tratando, como católicas tenemos esa parte espiritual, a veces hacemos cosas con las víctimas muy espirituales, tratamos de llevar un poco de contención, pero realmente es muy grave.

Cuando tú ves un caso, te pongo un ejemplo: ayer nos decía la mamá de una joven que fue asesinada en el 2015; una niña del Estado de México de doce años que fue asesinada: Nosotras tomamos el caso ya cuando habían liberado a uno de los principales asesinos de Fátima y no conocíamos toda la carpeta de investigación. El principal asesino estaba libre y los otros dos iban a salir pronto porque son menores de edad, les darían cinco años. Es un caso dramático porque ella iba a la escuela, su mamá ese día no pudo ir por ella, sólo se tardó una hora en llegar a la secundaria, si no fue porque su mamá llegó [y vio que] ya la estaban enterrando, ahora la estaría buscando.

Ayer [su madre] nos pedía algo. Me llamaba mucho la atención lo que nos pedía, decía: quiero que vuelvan a revisar, quiero que revise todo, todo, todo. Le pedía a la perita. Porque hay algo que no la deja dormir, y entonces le pregunto: ¿qué no la deja dormir?. Me responde: *nunca quise ver la carpeta, ni las fotos de cómo encontraron a mi hija, pero en el juicio oí que el forense decía que le habían abierto diecisiete centímetros en el tórax con un arma que tenía bordes, yo quiero saber si le sacaron órganos*. Yo vi las fotos, ella no. Yo le decía, bueno, hasta ahora que me acuerde no vimos extracción, pero yo quiero que me lo digan bien, que revisen porque le cortaron las piernas. **Y te quiero decir, para que me entiendan, que por más terapias que tú tomes, yo no entiendo**. Hay cosas que no podemos explicar porque en esa joven, era una niña, la violaron y le abrieron los órganos, le abrieron el cuerpo y la enterraron. A ella la encuentran



enterrada. O sea, además que le hicieron todo eso, le echaron unas piedras. ¿Por qué te digo todo eso? **porque esa imagen yo la veo, la escucho; emocionalmente, por más que trabajas, son cosas horribles. ¿Y dices qué es eso? pero no es un caso; a diario estás viendo atrocidades humanas. ¿Cómo explicas eso? ¿Cómo explicas y después cómo logras entender a un juez que justifique eso?**

Y entonces nos preguntan que sí llevamos contención. Sí, tratamos, pero **diario vemos cosas horripilantes en violencia de todo tipo. Yo creo que ayuda mucho la parte espiritual.** Hemos estado viendo eso, porque vemos compañeras que han muerto de cáncer, o sea, en este núcleo, que mueren de cáncer.

Sí, te quiero decir que la crueldad, la manera en cómo estamos viviendo, en donde hay una descomposición de tejido social, donde se sigue justificando la violencia y hoy tenemos a criminales, bandas que nos tratan igual, reproducen la misma estructura discriminatoria de vernos objetos, de vernos sin valor, de que tú como mujer no vales. Si les escuchas la manera en cómo descalifican y te dicen perra, golfa, maldita, no vales. ¿Y dónde lo ves? pues en la manera cuando tú ves expedientes, cuando estás en las investigaciones; entonces todo eso, nosotras, pues **hemos tratado de trabajar todo un protocolo de protección pensando desde la perspectiva de género. Diez días para que estés totalmente desconectada, hagas un trabajo de resarcimiento y tienen todo un trabajo interno para recuperar y seguir luchando como defensoras, pero muchas de nosotras no hemos podido y nos hemos preguntado: ¿por qué no nos damos el pinche tiempo?**

¿Ser defensora te cambia la vida?

Sí. Fíjate que sí. Yo tenía un compromiso, tú me conoces desde hace muchos años. Yo hoy estoy más comprometida en la lucha que hace veinte años. O sea, tengo claro que es complicado, porque nosotras tenemos familias que les preocupamos, que nos dicen ya no hagas eso; mi mamá me dice: Luz ya deja eso, ya no te expongas, yo aquí te mantengo; pero no es de si te mantienen o no. Hay una vocación. No todas son defensoras, pero **hay muchísimas defensoras dando su vida. Sí te cambia tu vida porque es un compromiso, es un apuesta a que algo cambie en el país y que no solamente estás esperando ser reconocida. Como ayudar a la verdad.**

¿Qué significó para ti recibir la Medalla Hermila Galindo?

Me significó, realmente, por lo que ella hizo. Es un aliento, eso te ayuda también para esto que tú dices, se escuche, estás luchando por nosotras, por otras mujeres y que te comparen con alguien que luchó, pues te sientes bien, eso te motiva. Es una motivación de que estamos contribuyendo a ser parte y escribir algo de la historia de este país; pero sobre todo, cuando te lo dicen las víctimas. Yo creo que todo, todo lo que te dicen, sí es algo que te ayuda como persona,



que otras te digan y te reconozcan, reconocer lo que estamos contribuyendo sí te ayuda, porque siempre nos llevamos muchos golpes, siempre estás descalificándote.

O sea, por ejemplo, nosotras ahorita con la Ciudad de México nos hemos llevado la descalificación de que tenemos intereses, de que somos destabilizadoras. Pero nunca nos miran como defensoras, que somos coherentes, que nos podemos sentar con la autoridad pero queremos resultados y no vamos a legitimar cosas que después se te reviertan. Entonces, ***decirte que esta es una batalla de claro obscuro a veces te sientes muy desanimada, sientes que vas a tirar la toalla porque hemos estado en riesgo***. Yo por estar con la batalla de varios casos me intimidaron para que no continuara. Entonces, trato de cuidarme en términos de seguridad, no puedo andar sola, tengo que siempre estar acompañada, tengo que estar avisando dónde estoy o no estoy. Eso antes no pasaba. Como defensoras, tenemos que estarnos cuidando nuestra salud, porque ha mermado, nos enfermamos mucho del estómago, ***las tensiones son muy grandes porque tu enemigo no solamente son los agresores y los criminales, sino también el Estado***.

Ahora, es un tema en la agenda de nuestro trabajo, de tener el autocuidado y la parte de seguridad, porque es un contexto muy, muy grave, y yo ya no te hablé, pero el contexto criminal está a la orden del día. Hay estados en donde no podemos viajar en determinado horario, donde revisamos cómo le entramos a casos muy graves. Y yo por ejemplo, te digo, historias en donde son terribles y yo te diría que a veces ni por más terapias o contención, a veces tú dices... ¡ah! nos ha tocado personas que se prefieren ir ¿por qué? por salud mental pero ¿qué haces?.

¿Existen redes de apoyo?

Estoy a veces muy triste, de repente llegó un momento en que en una reunión, hace dos años, estábamos muy tristes porque, con una red que trabajamos el tema del acceso a la justicia contra la violencia, hicimos un trabajo entre Guatemala, Honduras, El Salvador e intercambiamos buenas prácticas y cómo estamos haciendo para protegernos. Estábamos desanimadas porque vemos que hemos trabajado mucho y se asesinan a diez mujeres diariamente; tengo muy claro cuántas niñas desaparecen diario ¡es una barbaridad!. Cuando el año pasado el Estado reconoció nueve mil desaparecidas, la mayoría menores de diecisiete años, tú dices: hasta que lo reconoció pinche Estado maldito. Entonces, con las organizaciones habíamos dicho pues hemos hecho mucho y los resultados son estos.

Al Estado le toca garantizar la prevención y la erradicación de esta violencia, y debe de generar no politiquitas sino realmente erradicar temas estructurales, ir a fondo, así se opongan los grupos conservadores que quieren seguir manteniendo a las mujeres en la sumisión.

En el fondo se siguen reproduciendo las relaciones de abuso de poder en todos lados. Desde donde estés, en la iglesia, en el barrio, en el trabajo; el abuso del poder discriminatorio contra las mujeres está a la orden del día y no se sanciona a nadie ni penal, ni socialmente. Al

contrario, legitimamos esas prácticas. Se lo merecía, se desapareció porque era loca, porque provocó al cura, porque hizo esto. Pero siempre se legitima en esta sociedad. Nos falta mucho, porque nos tenemos que enfrentar a todo un sistema. Lesvy nos demostró que juntas, las abogadas, las defensoras, pero también el colectivo, las jóvenes socializando la problemática, evidenciando, son Lesvy. Lesvy generó este movimiento que se ha acompañado hasta el día de hoy para ir sensibilizando, para seguir pidiendo que la Universidad genere un cambio también de mentalidad, que aún no ha hecho.

Las mujeres tenemos que cambiar esas mentalidades de lo contrario todo lo que hagamos no va a ser suficiente. Si no cambiamos, si no trabajamos para este cambio de mentalidad, de cultura y se sancione a los que violentan los derechos, no creo que se pueda. Hay quien dice: ¡ay la política de lo punitivo! pues tiene que haber punitivo, discúlpeme. Es decir, se tiene que generar lo preventivo y sancionar quien está obstruyendo o quien viola derechos y quien comete el delito.

¿Hacia dónde van las rutas o cuáles son los puntos principales de la agenda en este tema?

Yo creo que ahí es dónde hay que construir las rutas de la agenda, es decir, cómo mejoramos los mecanismos que creó la ley para proteger a las mujeres. Entonces la Alerta por eso se volvió un mecanismo de fiscalización.

Yo creo que lo estamos haciendo, pero otra vez, cada quién separadas, y eso ha sido el mismo conflicto eterno. Necesitamos muchas cabezas para poder avanzar en las políticas y en los marcos legales y donde se aporten propuestas. Yo creo que ya han avanzado, [pero después] ya en la propuesta, son muy poquitas las que siguen o se institucionalizan con el Estado; o sea, que te vas te pagan tu proyecto, y entonces, ya te quedaste, y te desmovilizan. El Estado siempre va a tratar de desmovilizarte, entonces yo más bien creo que sí tenemos el desafío del movimiento diverso, que tratemos de construir colectivamente una propuesta de ruta hacia dónde vamos. Yo en esto hablo de la política pública, de prevención y atención de la violencia.

Hubo un encuentro, reciente, en el que convocaron a las feministas; y ahí nos dimos cuenta que somos muy diversas pero también, que nos cuesta trabajo construir juntas. Yo creo que tenemos que seguir buscando rutas donde haya encuentros y no desencuentros, porque el monstruo es muy grande, entonces requerimos estar más, cuidar más y tejer más juntas; construyendo hacia una vida libre de violencia.

Te agradezco mucho tu tiempo y tu compartir, gracias Luz.

**[Recibido em: Novembro de 2019 /
Aceito em: Novembro de 2019]**